



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 26

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2017-2018

SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA ENDOSAR LA PETICIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DE DEJAR DE FORMAR PARTE DEL ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE E INCORPORARSE A LA ALIANZA MUNICIPAL DE SERVICIOS INTEGRADOS, INC.; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, establece en su Artículo 200, Inciso (p) la autorización a los municipios y sus respectivos Alcaldes a organizarse en Consorcios a fin de atender asuntos que tengan en común.

POR CUANTO: Luego de un intenso análisis, el Alcalde de San Lorenzo, Honorable José R. Román Abreu, solicitó autorización de la Legislatura Municipal de San Lorenzo para formar parte de la Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc. La Legislatura Municipal de San Lorenzo aprobó la petición del Alcalde a través de la Ordenanza Número 15OT, Serie 2017-2018.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de San Lorenzo y su Alcalde, Honorable José R. Román Abreu, han mostrado su intención de dejar de formar parte del Área Local de Desarrollo Laboral Sureste e incorporarse a la Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Juncos tiene que autorizar la desvinculación del Municipio Autónomo de San Lorenzo como parte del Área Local de Desarrollo Laboral Sureste.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 25 DE ENERO DE 2018, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Endosar la decisión del Municipio Autónomo de San Lorenzo de dejar de formar parte del Área Local de Desarrollo Laboral Sureste e incorporarse a la Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por el Presidente de la Legislatura Municipal y el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (Oficina de Asuntos Municipales), Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna, Oficina del Alcalde, Municipio Autónomo de San Lorenzo (Oficina del Alcalde) y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 26
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2017-2018
SESIÓN ORDINARIA

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 25
DÍA DEL MES DE ENERO DE 2018.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE
ENERO DE 2018.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 26, SERIE 2017-2018**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2018. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

AUSENTES -1-
Hon. María L. Méndez Flores

AUSENTES EXCUSADOS -1-
Hon. Luz M. Pereira González

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 30 de enero de 2018.



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL